



Resolución Jefatural No. **153-2004-AGN/J**

Lima, **17 MAYO 2004**

VISTO el Informe N° 128-2004-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre modificación de Oficio de la Resolución Jefatural N° 145-2004-AGN/J;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de mayo de 2004 se emitió la Resolución Jefatural N° 145-2004-AGN/J, autorizando al Doctor Juan Belfor Zárate del Pino, ha llevar a cabo el proceso de regularización de la escritura pública de Compraventa, de fecha 30 de diciembre de 1966, folio 39651, del Protocolo N° 626, de 07 fojas útiles, que obra en los registros del Ex - Notario Gastón García Rada.

Que, en la mencionada resolución se ha consignado en la parte considerativa, lo siguiente: "**ORGANIZACIÓN HUAQUILLAY S.A.**", debe decir: "**URBANIZACIÓN HUAQUILLAY S.A.**", tal como se aprecia en la Constancia de Escritura Irregular, lo cual es pertinente rectificar.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L. N° 19414, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N°022-75-ED, N°008-92-JUS, Art. 201° de la Ley 27444, la Resolución Ministerial N°197-93-JUS y la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Estando a lo que se expone y a mérito del artículo 201° de la Ley N° 27444; **PROCEDE** modificar la referida resolución consignando en la parte considerativa lo siguiente: **"URBANIZACION HUAQUILLAY S.A."** en sustitución de **"ORGANIZACIÓN HUAQUILLAY S.A."**, quedando subsistente en lo demás que contiene

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Teresa Carrasco Cavares
JEFA
Archivo General de la Nación

